



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., primero (01) de julio dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO.
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01526-00
CUADERNO: 1-FÍSICO

En atención al estado de las diligencias y la solicitud que antecede, el Despacho **DISPONE:**

SUSPENDER el término concedido al auxiliar de la justicia para presentar el trabajo de partición, hasta tanto se agote el respectivo trámite, frente a los oficios dirigidos a las diferentes entidades bancarias, igualmente, agotado lo anterior, se estará resolviendo lo pertinente frente a la solicitud de honorarios.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **080**

HOY: **junio 02 de 2021**
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria